

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas con diez minutos**, del día de hoy **veinticinco de enero de dos mil dieciocho**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Buenos días, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12, **fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diez horas con diez minutos, del día de hoy veinticinco de enero de dos mil dieciocho, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Permanente, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo 14 **fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **punto número 1** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;  
**Licenciada María del Mar Trejo Pérez**, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;  
**Maestro Antonio Ignacio Matute González**, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;  
**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Asimismo manifiesto, que contamos con la presencia de las siguientes personas:

**Abogada Emma Janice Pérez Valle**, Coordinadora de Participación Ciudadana;  
**Licenciado José Ángel de los R. Santamaría Ucán**, Técnico de Participación Ciudadana; y  
**Abogada Alicia del Pilar Lugo Medina**, Jefa de Departamento de Organización Electoral.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: En cumplimiento del **primer y segundo punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que existe el quórum legal y en consecuencia dando cumplimiento al punto número 3 se declara debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, y en cumplimiento del **punto 4**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso del proyecto de Acta de la Sesión de fecha 20 de diciembre de 2017 de la Comisión;
6. Presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Informe Anual 2017 de la Comisión;
7. Asuntos Generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 5** del orden del día, Aprobación, en su caso del proyecto de Acta de la Sesión de fecha 20 de diciembre de 2017 para lo que solicito a la Consejera y Consejeros, con fundamento en el **artículo 27, párrafo segundo** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del Proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario.

Y no habiendo ninguna objeción al respecto, se otorga la dispensa solicitada. El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al Proyecto de Acta de Sesión de fecha 20 de diciembre de 2017.

Y no habiendo observación alguna por parte de la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión, El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó que quienes estuvieran a favor de la aprobación en sus términos, favor de manifestarlo levantando la mano.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, dando cuenta del sentido de la votación informó que el Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 20 de diciembre de 2017, ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, siendo éstos 3 votos a favor de la y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 6** del orden del día, se presenta a esta Comisión para la aprobación, en su caso, el Proyecto de Informe Anual 2017 de la Comisión, para lo que solicito a la Consejera y Consejeros, con fundamento en el **artículo 27, párrafo segundo** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del Proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario.

Y no habiendo ninguna objeción al respecto, se otorga la dispensa solicitada.

Continuando con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó al Secretario hacer una descripción somera del contenido del Informe para definir lo que estaba por aprobarse y si hubiera alguna observación, se realizaría posteriormente.

Por lo que el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, se sirvió hacer la descripción del contenido del Informe, manifestando lo siguiente:

En la página 4 tenemos un resumen de actividades que se desarrollaron durante enero a marzo aproximadamente. En ella se describe el porcentaje de avance en la presentación de Catálogos de Políticas Públicas en el mes de enero, la impartición de pláticas a grupos de jóvenes en algunas Universidades y la presentación de una solicitud de plebiscito del municipio de Dzitás, la cual fue desechada por no haber cumplido con el porcentaje del 10% de manifestación de intención o apoyo ciudadano, por lo que el Consejo General de este Instituto tuvo a bien desecharla.

A partir de la página 5 se desarrollan todas y cada una de estas actividades y se menciona como puntos importantes, entre otros:

Que el 24 de enero de 2017, se publicó el catálogo definitivo en los periódicos de mayor circulación.

Derivado de esto, se dio el término del periodo petitorio a los ciudadanos, siendo para ayuntamientos de 30 días y para el ejecutivo de 45 días.

Y sobre la solicitud de plebiscito en Dzitás, en la página 7 hay un cuadro que señala cómo vino el apoyo ciudadano de solicitud en el municipio. Es importante destacar que este apoyo ciudadano se remitió a la DERFE del INE, para que se hiciera un cruce y análisis de la documentación que sustentaba el apoyo ciudadano recabado y arrojó que, de los 298 ciudadanos que brindaron apoyo ciudadano en solicitud, hubieron 69 omisiones, ya sea por ciudadanos que no manifestaron su voluntad, por ciudadanos duplicados, ciudadanos que no presentaron credencial de elector vigente, ciudadanos que no fueron encontrados en la Lista Nominal, ciudadanos encontrados sólo en Padrón Electoral, ciudadanos de otra entidad o por cancelación de solicitud, lo cual generó que el apoyo ciudadano en solicitud se redujera a 229 ciudadanos.

Todo ello fue parte de la verificación que se hizo como parte de las actividades de la Comisión. En coadyuvancia, la Dirección de Organización apoyó en estos términos.

En la página 8, señalamos que, en virtud de encontrarnos en año de proceso electoral, no se realizó una actividad más grande por los trabajos que venían en camino para la preparación del proceso electoral.

A partir de la página 9, se mencionan las sesiones y reuniones de trabajo que se tuvieron en los meses de enero a marzo de 2017, señalando a los asistentes e invitados.

A partir de la página 12, se da cuenta de los municipios y las universidades a donde asistimos a promocionar el Catálogo de Políticas Públicas. Asimismo, los puntos centrales de los temas que tratamos (en estas pláticas) como: dar a conocer qué es el Instituto, el Catálogo de Políticas Públicas, cuáles son los mecanismos de participación ciudadana y sobre todo, el tema central del plebiscito. Se realizaron estas pláticas con la asistencia de las personas que se mencionan haciendo una división de los asistentes, entre mujeres y hombres. Se incluyen las fechas de realización.

Eso sería todo en cuanto al Informe 2017, Consejero Presidente.

Continuando con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, sometió el Informe de Actividades 2017 a consideración de los y la Consejera Electorales presentes, invitándolos a manifestarse al respecto.

A lo que la **Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Integrante de la Comisión**, en uso de la voz manifestó que el Informe está muy bien elaborado y solamente tenía una duda: ¿Cuál fue la participación que la Comisión tuvo en las pláticas que se impartieron a los jóvenes; si fue de seguimiento, si asistió algún miembro de la Comisión?

En uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, respondió que a la Comisión se le dio a conocer previamente un calendario de promoción, lugares y fechas de las pláticas. Asimismo, se les dio a conocer a los integrantes de la misma, los temas de las pláticas para ver si tenían alguna observación, para quitarle o adicionarle algún tema importante.

Posteriormente la Dirección de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, hacía las visitas a las universidades, concertaba las fechas y se le daba cuenta a la Comisión, por si alguien quería participar con nosotros y quería apoyarnos en la impartición.

La Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Integrante de la Comisión en uso de la voz preguntó: ¿Para este año, está contemplado en el Plan la impartición de pláticas?

En consecuencia, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: sí, para este año tenemos contempladas las visitas a los ayuntamientos. A partir del mes de septiembre estaremos presentando el Calendario de Visitas. Primero se visita, se agenda la fecha del curso y se vuelve con ellos a impartirles la plática como sujetos obligados por las responsabilidades que ellos tienen. De igual forma se les brinda apoyo en la asesoría que requieran para que ellos elaboren su Catálogo.

Esto es algo que a través del expresidente de la Comisión, el Consejero Antonio Ignacio Matute González, establecimos para darle un seguimiento puntual. Se dividió el estado por regiones, en 6 equipos, y cada equipo tenía delegado un número de municipios y le daba seguimiento, desde la visita hasta la presentación de su Catálogo. Fue algo que funcionó bastante bien y es lo que tenemos que hacer para el mes de septiembre.

De igual forma, se ha platicado con los compañeros de Participación Ciudadana, que, además de difundir la Ley a los ayuntamientos, tendremos como objetivo dar una mayor difusión en escuelas, desde el momento de la presentación del Catálogo Preliminar, para que los jóvenes cuenten con un conocimiento adquirido previo al mes de enero (2019) que es cuando ya se hace la publicación del Catálogo.

Seguidamente y en uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó: el informe refleja, como debe ser en un informe, someramente, los avances que ya se habían comentado al instalar la Comisión y que se han ido incrementando gradualmente en los años previos, esto en el antecedente bajo la Presidencia del Consejero Antonio Matute y que deviene esta perspectiva que hablábamos respecto al Plan de Trabajo que ya se trazó.

Y con esto quiero destacar la importancia de que el equipo que se ha conformado ahora, ya en una línea de desarrollo profesional, visualice que tiene en sus manos la responsabilidad de una nueva etapa. Es decir, conocer la historia de lo que se ha hecho en los 3-4 años previos para proyectar que las acciones que tomemos en septiembre y en adelante, realmente reflejen una aproximación más impactante, más amplia, con la ciudadanía, para asegurar que realmente continúe esta evolución hacia distintas y mejores formas de la participación ciudadana. Entonces, el encargo es tomar esta lección de lo pasado para que ustedes puedan tener propuestas más agresivas, en el buen sentido de la palabra, hacia los ciudadanos y ciudadanas del Estado. Para ello, queda un tiempo de estudio y proyección de creatividad para lo que vayamos a hacer más adelante.

Si no hay ninguna observación adicional, les pido manifestar si están a favor de aprobar el Informe anual de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, en sus términos y, para esto, señalarlo levantando la mano.

En uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, procedió a dar cuenta del sentido de la votación e informó que el Informe Anual de esta Comisión ha sido aprobado por UNANIMIDAD, siendo éstos 3 votos a favor, de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Dejamos constancia de que este informe será turnado a la Presidencia de este Instituto una vez que haya sido firmado, para que se sume a los Informes que se rendirán por el Consejo General en su próxima sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 7**, se tratarán asuntos generales.

El **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, haciendo uso de la voz, preguntó a la Consejera y Consejero Electorales integrantes de la Comisión si tuvieran alguna observación o punto que deseen atender, favor de manifestarlo.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, procedió con el punto 8, consistente en la declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.

Por último, el **Presidente de la Comisión Permanente, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del **punto número 9** del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, siendo las **diez horas con veintiséis minutos**, del día **veinticinco de enero de dos mil dieciocho**.



**Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,**  
Presidente de la Comisión.



**Licenciada María del Mar Trejo Pérez,**  
Consejera Electoral integrante de la Comisión.



**Maestro Antonio Ignacio Matute González,**  
Consejero Electoral integrante de la Comisión.



**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,**  
Secretario Técnico de la Comisión.